

En Madrid, a 8 de abril de 2022

HECHO RELEVANTE

Referencia: AVILGUR DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C., como entidad Gestora de dicha SICAV, inscrita en el correspondiente Registro de la CNMV con el número **3976**, comunica que ante la falta de propuestas del Consejo de Administración de la sociedad de referencia relativas a las modificaciones normativas introducidas por la letra a) del apartado 4 del artículo 29 la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y el régimen fiscal transitorio introducido por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, y dado que la sociedad no cumple con el criterio de accionistas necesario para tributar al 1%, la Sociedad Gestora ha decidido, en base a un criterio de prudencia, **establecer la tributación de la SICAV al tipo general del 25%** en el Impuesto sobre Sociedades.

Atentamente,

Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.